

Callosa de Ensarriá (Alicante).  
 Carcagente (Valencia).  
 Castellón de la Plana número 2.  
 Catarroja (Valencia).  
 Cazorla (Jaén).  
 Celanova (Ornse).  
 Cocentaina (Alicante).  
 Coruña, La, número 3.  
 Dolores (Alicante).  
 Elche número 3 (Alicante).  
 Fene (La Coruña).  
 Fuentesauco (Zamora).  
 Híjar (Teruel).  
 Ibiza número 2.  
 Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).  
 Lorca (Murcia).  
 Marbella número 2 (Málaga).  
 Medina del Campo (Valladolid).  
 Neda (La Coruña).  
 Ocaña (Toledo).  
 Orcera (Jaén).  
 Osuna (Sevilla).  
 Palmas, Las, número 5.  
 Ponferrada número 2 (León).  
 Quintanar de la Orden (Toledo).  
 Reinosa (Santander).  
 Reus (Tarragona).  
 San Clemente (Cuenca).  
 San Javier (Murcia).  
 Santo Domingo de la Calzada (Logroño).  
 Sestao (Vizcaya).  
 Sevilla número 10.  
 Tarazona (Zaragoza).  
 Tortosa número 2 (Tarragona).  
 Valencia número 3.  
 Vendrell (Tarragona).  
 Verín (Ornse).  
 Viladecans (Barcelona).  
 Villanueva del Río y Minas (Sevilla).  
 Vitoria número 1.  
 Zaragoza número 6.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

## ADMINISTRACION LOCAL

**4336** *RESOLUCION de 28 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Ronda, referente a la convocatoria para proveer plazas de Médicos de guardia para el Hospital Municipal de Santa Bárbara.*

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos provisionalmente a la oposición convocada para cubrir plazas de Médicos de guardia para el Hospital Municipal de Santa Bárbara, y no habiéndose presentado ninguna, la comisión Municipal Permanente del 28 de enero de 1981, acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de los opositores admitidos, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de octubre de 1980, número 257.

2.º Conforme a lo dispuesto en la base 1.1, párrafo 2.º, admitir al turno de reserva, regulado por la disposición adicional 2.º de la Ley 70/78 de 26 de diciembre, a los siguientes opositores: Doctor don Manuel Méndez Delgado, Doctor don Abelardo Moreiras Caballero, Doctor don Francisco de Asís Rivera Martín, y Docto: don Andrés Rafael Villalba López.

3.º Designar a los miembros del Tribunal que juzgará las pruebas de la oposición que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Harillo Ordóñez, Alcalde  
 suplente: Don José Manuel Montes Martínez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial: Doctor don Vicente Herreros Fernández, Catedrático de Patología y Clínica Médica

de la Facultad de Medicina de Málaga; suplente: Doctor don José Luis Escobar Castellón, Profesor adjunto numerario de Patología General y Propedéutica Clínica de la misma Facultad.

Secretario de la Corporación: Don Juan Arcila Rodríguez; suplente: Don Francisco Ayala Gil de Montes, Jefe de Negociado.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Jorge Alonso Oliva, del Cuerpo Técnico de Administración Civil; suplente: Don Francisco Jiménez-Casquet Sánchez, del mismo Cuerpo.

Representante del Colegio Oficial de Médicos: Doctor don Luis I. Méndez Pérez; suplente: Doctor don Diego Osorio Fernández.

Director en funciones del Hospital Municipal: Doctor don Luis Angel Román Román; suplente: Doctor don Norberto Gutiérrez Bueso.

Secretario del Tribunal: Don Santiago Melcón Pérez, Jefe de Negociado; suplente: Don Pedro Gómez Ferrer, Administrativo.

4.º Las pruebas darán comienzo a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados a partir del siguiente a aquel, en el que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», convocándose a todos los miembros del Tribunal y opositores admitidos, en la Sala de Conferencias del Hospital Municipal de Santa Bárbara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan recurrir, si procede a los miembros del Tribunal.

Ronda, 28 de enero de 1981.—El Alcalde, Juan Harillo Ordóñez.—1.609-E.

**4337** *RESOLUCION de 29 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Laredo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición libre, las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 20 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 12 de septiembre, ambos de pasado año de 1980, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de la misma.

### Admitidos

D. Juan Ignacio Soto Valle.  
 D.ª María Isabel Millán Urra.  
 D. Fernando Portero Alonso.  
 D. José Ignacio Belinaga Lecue.  
 D.ª María Tortajada Larrauri.  
 D. José Manuel Ruiz Vega.  
 D. Carlos Fernández-Corugedo Colao.  
 D. José Ignacio Landín Escos.  
 D.ª María de las Mercedes López Ruiz.  
 D. Tomás Ballester Burguera.

### Excluidos

Ninguno.

La presente listas quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días desde la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se ha formulado reclamación o contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### Composición del Tribunal

El Tribunal queda así constituido:

Presidente: El de la Corporación y como suplente el miembro de la misma en quien delegue.

### Vocales:

Don Ezequiel Gómez Trueba, Vocal titular, don Manuel Rodríguez Rodríguez, Vocal suplente, en representación del Profesorado Oficial. El Secretario de la Corporación.

Don Belarmino García García, Vocal titular y don César Ruiz Alonso, Vocal suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Muñoz Calvo, como Vocal titular, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Secretario: Don José María Linaje Goya, Subjefe de Negociado de la Administración Local, como titular y doña María del Carmen Ansola Talledo, Oficial Administrativo, como suplente.

Esta composición del Tribunal se hace pública a los efectos previstos en el párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento General para ingreso a la Administración Pública.

Laredo, 29 de enero de 1981.—El Alcalde, José Revilla Camino.—1.653-E.